Año: XL, 1999 No. 933

Nota del Editor.
Efectuó estudios de Economía y Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
Abogado de la Escuela Libre de Derecho. Realizó estudios de Administración Pública en la Universidad de Nueva York. Cursó la Especialidad de Finanzas Públicas, Maestría y doctorado de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM. Recibió El Doctorado Honoris Causa en Ciencias Sociales de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. Publicado con Autorización.

Lógica del crecimiento

Competitividad, globalización y crecimiento

Una decisión a la que se enfrenta cualquier empresario es escoger el lugar donde operará su empresa. Hace décadas los empresarios elegían una ciudad en su país que les brindara infraestructura, mano de obra, seguridad, comunicaciones y servicios básicos a un mejor precio.

Actualmente, con la reducción de las distancias y la comunicación de los mercados, la decisión de dónde invertir, crear empleos y producir, implica decidir entre diversas ciudades de los cinco continentes.

Los costos de la electricidad, Diesel, gas, entre otros insumos básicos, son comparados. Los impuestos y las cargas laborales también son ponderadas a la hora de tomar una decisión. La seguridad, la rapidez y la imparcialidad del sistema judicial y la estabilidad de las instituciones políticas, son factores determinantes para que arribe o emigre inversión en un país y crezca la nativa.

Más allá de las posturas llamadas de derecha, izquierda, neoliberales, populistas y de las promesas y buenos deseos de los gobernantes, los países que arrojarán un mayor crecimiento en los próximos años serán aquellos que comparativamente brinden menores costos y una mayor seguridad a los inversionistas.

Al consumidor generalmente no le interesa dónde fabrican un producto, sino su calidad y precio, por lo tanto, si una empresa quiere sobrevivir, en una época donde el consumidor puede escoger entre mercancías de cualquier lugar del mundo, tiene que ser globalmente competitiva y para lograrlo debe establecer sus unidades de producción donde le brinden las mejores condiciones laborales, fiscales, judiciales y administrativas.

Los gobiernos que por cuestiones dogmáticas, pleitos partidistas, inestabilidad política o cualquier otra razón, no hagan competitivo su entorno fiscal, laboral, energético, judicial y administrativo, perderán competitividad, lo que significa una menor afluencia de inversiones, menor creación de empleos y bajos crecimientos.

Las decisiones y posturas de gobernantes, legisladores, sindicatos, grupos empresariales y demás actores políticos, que impidan aumentar la competitividad global de un país, independientemente de las razones que esgriman, son en gran medida responsables de la falta de empleos y crecimiento económico.

"A pesar de que la acumulación de capital físico puede ser considerada una condición necesaria para el desarrollo, no se ha probado que sea suficiente. "

G. M Meier
Leading Issues in economic developement
Oxford University Press

Competencia, innovación y crecimiento

Difícilmente encontraremos a alguien que ofrezca menores precios y mayor calidad sino tiene competencia. La expectativa de que alguien nos pueda desplazar al mejorar lo que hacemos, nos presiona a que hagamos las cosas mejor. Esos axiomas, que cualquier economista, abogado, filósofo, político o psicólogo sabe, hay legisladores y gobernantes que los pasan por alto por diversas razones.

La innovación y progreso económico están ligados a un ambiente donde existan las posibilidades de que varias personas ofrezcan el mismo bien y servicio a los consumidores. La competencia en el ámbito económico no implica que todos tengan las mismas facultades y recursos, sino un entorno de paz y libertad para que cada quien, según sus capacidades y decisiones pueda ofrecer los diversos bienes y servicios demandados.

En la medida que existe una mayor libertad para entrar a producir, comerciar y consumir un bien o servicio, éste será de mejor calidad y tenderá a bajar el precio. Al contrario, en tanto no haya competencia y alguien, empresa, gobierno o sindicato, tengan la exclusividad de producir un bien o servicio, éste tenderá a ser de mala calidad y a venderse a mayores precios.

Los descubrimientos e innovaciones tecnológicas aplicadas al proceso productivo se dan en aquellos ambientes donde existen premios al innovador y hay competencia. Cuando se tiene un monopolio sobre la producción o comercialización de un bien o servicio, la ganancia se logra normalmente a través del aumento de precios. Cuando hay competencia, el principal camino para alcanzar mayores ganancias es la reducción de costos y las innovaciones tecnológicas u organizacionales.

Esos razonamientos constituyen las primeras lecciones que se aprenden en cualquier buena escuela de economía, sin embargo por razones dogmáticas, políticas o intereses de grupos empresariales, burocráticos o gremiales, se mantienen leyes que obstaculizan la competencia y mantienen monopolios artificiales.
Una de las causas por la que en muchos países las gasolinas, la electricidad y otros bienes y servicios son caros, escasos y de mala calidad son los monopolios privados o gubernamentales, los que frecuentemente, escudados en una interpretación amañada de los conceptos nacionalismo, soberanía o en el de conquistas laborales, impiden un

ambiente de competencia, indispensable para generar competitividad, innovación, calidad, bajos precios, mejores niveles de vida y progreso en un país.

"El éxito del crecimiento económico depende de la existencia de unos derechos de propiedad eficaces."

Douglass C. North
El nacimiento del mundo occidental
Siglo XXI Editores

Propiedad, derecho y crecimiento

En una sociedad donde nadie sabe qué es de cada cual, es difícil que se dé en gran escala el comercio, el ahorro, la inversión y, por lo tanto, el crecimiento.

Una de las aportaciones más importantes a la economía durante las últimas décadas del siglo pasado, es ubicar a los derechos de propiedad documentados como requisito para el crecimiento económico.
Douglas North, premio Nobel de Economía, en su libro "El nacimiento del mundo occidental" demuestra, en base a un análisis histórico de los siglos X a XVIII, que en aquellos países donde existió un entorno jurídico que garantizaba y reconocía los derechos de propiedad, se dio el mayor progreso económico y se superó el ciclo maltusiano.

Hernando de Soto, uno de los economistas contemporáneos más brillantes, afirma en el libro "El Misterio del Capital", que la representación de la propiedad en documentos jurídicos, reconocidos y oponibles a terceros: escrituras, títulos y acciones, es un requisito indispensable para que millones de inmuebles y activos económicos sean usados como instrumentos de ahorro, garantía, inversión, comercialización y base de una mayor actividad económica.

La ausencia de un sistema jurídico que reconozca identifique garantice y documente la propiedad de herramientas, casas, terrenos, comercios, transportes y fábricas, impide un crecimiento económico sostenido y mejores niveles de vida para la mayoría de la población.

También es importante un sistema judicial que en una forma rápida resuelva las controversias sobre los derechos de propiedad y los restituya a quienes les fueron indebidamente sustraídos.

La gente cuida e invierte en aquello que tiene la certeza que es suyo y le es respetado. Presta y alquila lo que puede exigir su devolución rápida conforme a derecho. Compra y vende bienes de los cuales tiene un documento que lo acredita como propietario. Hay muchos pobres - ricos en nuestros países, tienen, pero no pueden probar lo que tienen.

El misterio de porqué en algunos países la apertura y los mecanismos de mercado funcionan y en otros no, es debido a la presencia o la ausencia de un sistema de

derechos de propiedad eficiente; por lo tanto, si queremos incentivar el crecimiento, no tan solo se debe garantizar la propiedad, sino documentarla.

“Las casas de los pobres están construidas sobre lotes con derechos de propiedad inadecuadamente definidos, sus empresas no están constituidas con obligaciones claras y sus industrias se ocultan donde los financistas e inversionistas no pueden verlas. Sin derechos adecuadamente documentados, estas posesiones resultan activos difíciles de convertir en capital, no pueden ser comercializados fuera de los estrechos círculos locales donde la gente se tiene confianza mutua, no sirven como garantía para un préstamo ni como participación en una inversión."

Hernando de Soto
El misterio del capital
Editorial Diana

Conclusiones

La ciencia económica en los albores del siglo XXI nos enseña que hay factores económicos, políticos y jurídicos, más allá de tendencias dogmáticas y etiquetas, que ayudan a generar abundancia y mejores niveles de vida para la población.

El progreso económico está ligado a un entorno jurídico que reduzca los llamados "costos de transacción". Leyes y reglamentos que den certidumbre a la actividad económica, no que la hagan más costosa y tardada.

El orden jurídico necesario para lograr un mayor crecimiento implica un acceso plural al mercado, títulos de propiedad e instituciones jurídicas y políticas sólidas. Si no se logra ese entorno, es difícil alcanzar un crecimiento sostenido que se traduzca en un beneficio para la mayoría de la población.